

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

133**VALDEMORO**

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2010, por la mayoría de los presentes que representa la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista en base al informe técnico emitido para la contestación.

Segundo.—Aprobar definitivamente la Modificación del Plan Parcial del Sector R9-N “Las Zanjas Norte”, de Valdemoro, en los términos del informe emitido por los Servicios Técnicos y Jurídicos Municipales.

Tercero.—El presente acuerdo será publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 9/2001. Asimismo, se dará traslado a todos aquellos interesados en el expediente con indicación de los recursos preceptivos y con copia de los informes que motivan el acuerdo.

Cuarto.—Los planos y documentos sobre los que ha recaído el acuerdo de aprobación definitiva serán diligenciados por el secretario de la Corporación o funcionario autorizado.

Valdemoro, a 18 de marzo de 2010.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/3.552/10)